

ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

C O N V O C A

A través de la Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** a todos los interesados en cursar la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**, a cumplir con los requisitos siguientes: EXAMEN, CURSO PROPEDEÚTICO, ENTREVISTA Y ENTREGA DE ANTEPROYECTO, para participar en el proceso de Selección y Admisión, ciclo 2017-2018 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ frente al incremento de la violencia en distintas escalas de la realidad social, a través de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia pretende formar profesionales que contribuyan a la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de la democratización familiar, como una estrategia de prevención primaria de la violencia familiar.

No hay límite de aspirantes, pero el número de aceptados depende del cumplimiento de los requisitos de admisión.

Número de aceptados a la Especialidad: mínimo 12.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

A. A QUIENES NOS DIRIGIMOS

- Académicos (as) de diversas disciplinas sociales y humanísticas
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Líderes comunitarios.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer a la familia como una institución con estructuras diversas dentro de las cuales se generan conflictos de autoridad y poder que pueden llevar a relaciones de violencia o de negociación y corresponsabilidad.
- Reflexionar la perspectiva de la democratización familiar como una alternativa para construir relaciones de corresponsabilidad, participación en la toma de decisiones, consenso, equidad de género y justicia intergeneracional.
- Promover la reflexión para desarrollar alternativas de comunicación apreciativa, respetuosa y productiva en las relaciones familiares cotidianas.
- Aplicar el enfoque de la democratización familiar a partir del planteamiento de una propuesta de intervención que esté dirigida a la prevención primaria de la violencia.
- Acompañar a las instituciones en la incorporación de la perspectiva de democratización familiar en sus programas sociales y políticas públicas.
- Promover redes de democratización familiar.

C. REQUISITOS DE INGRESO:

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Título de licenciatura en otras áreas que cumplan con los requisitos del perfil de ingreso.
- Estudiantes extranjeros(as) deben tramitar personalmente la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y tener en orden su estatus migratorio.
- Examen de comprensión y escritura de textos en español, de la calificación aprobatoria depende continuar con los trámites. (Primera etapa)
- Examen Psicométrico (Primera etapa).
- Asistir a un curso propedéutico. (Segunda etapa).

- Elaboración de un anteproyecto de intervención. De la aprobación de la segunda etapa depende la realización de la entrevista.
- Tener experiencia en proyectos de intervención grupal o comunitaria
- Cumplir con una entrevista. (Tercera etapa)
- Una vez aceptado(a) firmar una carta-compromiso para concluir los estudios de la Especialidad (100% de los créditos).

II. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Consultar: http://fcps.uaq.mx/posgrados/familias_prevenccion_violencia/

Este programa pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT) por tanto, debe cubrir una serie de requisitos, entre los cuales se estipula que la acreditación de idioma extranjero, en este caso el inglés, es obligatoria.

III. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN	
Entrega de formatos para currículum vitae, carta de motivos y carta de recomendación	1 de diciembre 2016 al 12 de marzo de 2017
Recepción de documentos	13 al 24 de marzo de 2017
Examen de comprensión y escritura de textos en español	31 de marzo de 2017
Examen Psicométrico	7 de abril de 2017
Entrega de resultados de ambos exámenes.	28 de abril de 2017
Curso propedéutico	26 al 28 de mayo de 2017
Entrega de anteproyecto de intervención	8 y 9 de junio de 2017
Entrega de resultados	15 y 16 de junio de 2017
Entrevistas	21, 22 y 23 de junio de 2017
Examen de comprensión de textos en inglés *	Febrero, marzo, abril y mayo 2017
Entrega de resultados de ingreso**	20 de julio de 2017
Inicio de clases	24 de julio de 2017

*Dirigirse a la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, para realizar este examen y obtener la Constancia de Aprobación. Quienes no pasen este examen no pueden quedar en la Especialidad.

<http://fil.uaq.mx/docs/Programacion%20de%20Exámenes.pdf>.

El examen de comprensión y escritura de textos en español es requisito necesario para continuar con los demás trámites. Si el aspirante no obtiene una calificación mínima de 8 no tendrá derecho a continuar su proceso.

-Costos:

La Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia tiene un costo de inscripción, por semestre, de **\$ 5,000.00 MN.**

El examen de comprensión y escritura de textos en español tiene un costo de **\$400.00 MN.**

El curso propedéutico tiene un costo de: **\$ 1,700.00 MN.**

Los aspirantes realizan sus pagos a través del Portal de la UAQ, posteriormente deben dirigirse a la Caja de Servicios Escolares de la UAQ o al Banco indicado.

C. Ponderación de los requisitos de admisión

Instrumento	Valor	Criterio
Curriculum Vitae	5%	Experiencia laboral
Carta de Motivos	10%	Motivación para estudiar la EFPV
Carta de recomendación	10%	Recomendación de personas de campo académico y laboral
Entrevista	20%	Disposición, en diferentes ámbitos, para cumplir con la EFPV
Curso Propedéutico	25 %	Asistencia y cumplimiento de actividades del curso
Anteproyecto	30%	Con base en el curso propedéutico, proponer un anteproyecto de intervención. Indispensable ortografía y redacción adecuadas
Total	100%	

D. Procedimiento:

DOCUMENTOS

- Copia del título de licenciatura
- Copia del certificado estudios acreditando un promedio mínimo de 8.0.
- Currículum vitae.
- Carta de exposición de motivos.
- Una carta oficial (de profesores o jefes inmediatos) que acredite los intereses, habilidades y actitudes mencionadas en el perfil de ingreso.

- Acreditar comprensión de textos en inglés o presentar el examen correspondiente.
- Para los(as) estudiantes extranjeros(as), presentar un certificado de dominio del idioma español.
- Copia del acta de nacimiento.
- 2 fotos tamaño infantil.

E. Resultados

Entrega de resultados de ingreso	20 de julio de 2017
----------------------------------	---------------------

- Los resultados se notificarán en la ventanilla de la Coordinación de EFPV en la FCPS de la UAQ.

F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca seleccionar a las y los mejores candidatos para obtener el título de Especialistas en Familia y Prevención de la Violencia y que la forma de evaluar es por examen de comprensión del idioma inglés y español, curso propedéutico, anteproyecto y entrevista, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo

Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

7. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

DADA A CONOCER EL 29 DE NOVIEMBRE 2016

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

ATENTAMENTE

**DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO**

INFORMES Y LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Universidad Autónoma de Querétaro

Coordinación de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso Cerro de las Campanas s/n
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México.

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471, 5481, 5453 (de 08:00 a 15:00 hrs.)

Correo-e: especialidadenfamilias@gmail.com

Las y los aspirantes aceptados en la Especialidad y por el Programa Nacional de Calidad de CONACYT obtienen una beca de 4 salarios mínimos al mes, durante los 2 semestres de duración del posgrado.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h.

Nota: No se recibirá documentación incompleta o sin los formatos establecidos. Para mayor información visita nuestra página web:
http://fcps.uaq.mx/posgrados/familias_prevencion_violencia/